REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de mayo de dos mil veintitrés

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00146-00

En el proceso Ejecutivo Laboral promovido por PROTECCIÓN S.A. en contra de POLTEC S.A.S., se tiene que a través de memorial allegado al canal digital del despacho el día 28 de abril de 2022, el apoderado judicial de la parte ejecutante solicita oficiar a la entidad bancaria BANCO DE OCCIDENTE, con el fin de informarle los 23 números del radicado del presente proceso, para la consignación de los recursos embargados.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ACCEDE a la solicitud presentada por la parte ejecutante y se le informa al BANCO DE OCCIDENTE que, los 23 números con los que se identifica el presente proceso corresponden a 05360310500220210014600. Además, se les recuerda que los saldos embargados deberán ser consignados en la cuenta de depósitos judiciales N° 053602032002, a nombre de este Despacho en el Banco Agrario de Envigado. Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 075
hoy 10 de mayo de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba765d179450d73c977cd057dcb3346fd1a74d4d580cc79603f8f08725878d6c**

Documento generado en 09/05/2023 03:04:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica